

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

SUSANA RITA FASSETTA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: "YONES, JUAN CARLOS ISMAEL c/OTRO (L.E. N° 2.350.263) s/DEMANDA EJECUTIVA - Expte. N° 83/02", que la Martillera Pública Susana Rita Fassetta, Mat. N° 284, CUIT. 23-10.243.664-4, proceda a vender en pública subasta el día 31 de Mayo de 2007, a las 11 horas ó el día siguiente hábil, si aquel resultare feriado a la misma hora por ante las Puertas del Juzgado de San Carlos Centro, sito en calle Belgrano 711, un automotor tipo Pick-Up marca Fiat 1500 - multicarga, Modelo Año 1971.- El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional San Carlos Centro informa que los datos registrales son los siguientes: Dominio: VBM-018- Procedencia; Nacional- Fecha de inscripción 24/08/1971 - Fábrica: Fiat Concord Argentina S.A.I.C.- Marca Fiat Modelo 1500 Multicarga - Marca Motor: Fiat N° Motor: 115-CT-038-678663 - Marca Chasis Fiat N° de Chasis: 115-CT-138-0779618 - Tipo auto: 20 Pick-Up Modelo Año 1971. Que el demandado es su titular registral. No posee Inhibiciones. Si Un Embargo inscripto en fecha 18/08/05 el de estos autos. No posee Prenda ni otras medidas que afecten la posesión o tenencia. Comuna de Sa Pereyra informa que el Dominio VBM 018 adeuda patentes desde el año 2001 al 2006. De la Constatación y secuestro realizado el día 31 de octubre de 2006, en la localidad de Sa Pereyra, surge...- me constituí acompañado por el Dr. Carlos Manuel Frutos, autorizado por el Juzgado para la presente medida, en el domicilio de depósito del vehículo, sito en calle Santa Rosa N° 650, de ésta localidad, en donde fuimos recibido por el Sr. depositario del bien embargado y accediéndonos el ingreso procedía a secuestrar el vehículo Marca Fiat, tipo Pik-Up, modelo multicarga, dominio VBM 018, el cual se encuentra en el mismo estado cuando se procedió al embargo, es decir tiene su motor desarmado, sin radiador, carburador, tapa, mangueras, como así tampoco la batería. En ése estado el Sr... hace entrega de una de las llaves del vehículo al Dr. Carlos M. Frutos, el cual impuesto de las responsabilidades del cargo de depositario judicial para el cual fuera propuesto acepta desempeñarlo fielmente, declarando como domicilio del depósito del vehículo en Pte. Illia 339, de la localidad de San Carlos Centro. Condiciones: El comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de la subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales.- Asimismo deberá pagar el importe y la comisión de ley del martillero en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Publíquense edictos por el término de dos días, conforme a lo dispuesto por el art. 487 del C.P.C. y P..- Los interesados podrán revisar el automotor en calle Pte. Illia 339, de la ciudad de San Carlos Centro en horario comercial. Mayores informes por Secretaría y/o a la Martillera tel. 0342-4510548, y/o Estudio Dr. Frutos Mitre 380 S. Carlos Centro. (Fdo.) Dra. Norma L. Ramonda, Secretaria. San Carlos Centro, 2 de Mayo d 2007. Norma Lucia Ramonda, secretaria.

\$88□11055□May. 14 May. 15

RECONQUISTA

JUZGADO DEL TRABAJO

POR:

ALDO FLOREAL BAGLIONI

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 laboral de Reconquista, comunica en autos caratulados ANTON JUAN PEDRO c/OTRO (CUIL 20-10309334-2) s/Apremio - Expte. Nº 129/05, que el Martillero Público Aldo Floreal Baglioni CUIT N 20-08434399-5, procederá al siguiente remate día y hora 31 de mayo de 2007 a las 11,00 hs o el día hábil inmediato posterior misma hora en caso de feriado. Lugar: Puertas del Juzgado Comunal de Avellaneda Base \$ 713,19. Retasada la misma en un 25% en caso de falta de postores y si persiste tal situación a continuación sin base y al mejor postor. Descripción: registro de la propiedad Nº 17.079 folio 609 - Tomo 123 Par del Dto. Gral. Obligado - PIN 03-19-00-017.155/0015-8. Una fracción de terreno de terreno baldío, parte de los solares letras A y D de la manzana número noventa y nueve de ésta ciudad de Avellaneda. Dpto. General Obligado y la que según plano de mensura y división suscripto por el Ingeniero Civil Don Norberto J. Nardelli en diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de ésta Provincia bajo el Nº 42147 con fecha seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se designa como lote 16 B, es de forma irregular se ubica a los cuarenta y cuatro metros hacia el sud del mojón esquinero Nord-Oeste de dicha manzana y mide; desde este punto hacia el este, cincuenta metros, desde aquí hacia el sud, quince metros , desde éste punto hacia el oeste treinta metros, desde aquí hacia el norte , doce metros cincuenta centímetros, desde éste lugar hacia el oeste, veinte metros , desde éste punto hacia el Norte y hasta llegar al punto de partida y cerrando el perímetro , dos metros cincuenta centímetros, encerrando una superficie de quinientos metros cuadrados y linda, por el oeste parte con calle pública y parte con el lote 16 A, por el Norte parte con Patricio C. Contarde y parte con el lote 2 B, por el este, con parte del lote 7 B, y por el Sud, parte con el lote 16 A y parte con más terreno del mismo propietario. Según constatación efectuada ...procedí a constatar el inmueble que se detalla en autos, comprobándose que se trata de un terreno baldío, interno con una entrada de aproximadamente tres metros, tapialado en todos sus lados , imposible transitarlo por las malezas existentes en el mismo y se encuentra sobre calle 4 al Oeste, en calle de tierra y al fondo, con propiedad de la Capilla de Itatí. El inmueble está en total estado de abandono. Se ubica en zona de energía eléctrica y agua cloacas. Gravámenes. registra el embargo de autos N 55092 del 13/06/05 Antón Juan Pedro (H) c/Otro s/Apremio - Juzgado de Primera Instancia se Distrito Nº 4 Laboral de Reconquista \$ 5.740,56. Deudas. Adeuda API \$ 382,30 al 30/04/07.- Municipalidad de Avellaneda informa que adeuda Tasa General de Inmuebles \$ 1.204,99, Contribución de Mejoras (Red de Gas Domiciliaria) \$ 819,55, Contribución de Mejoras (Pavimento) \$ 200,48 y Contribución de Mejoras (Veredas) \$ 86,47. Cooperativa de Servicios Públicos de Avellaneda informa deuda de \$ 382,84. - Condiciones: El comprador abonará en el acto de remate el 10% a cuenta del precio más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo, con más IVA, sellado y/o impuestos que gravan la compraventa si correspondieren, saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá hacerse cargo de los tributos fiscales que gravan el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta y de los gastos con el fin de inscribir el inmueble a su nombre en el Registro General de la Propiedad. Una vez bajado el martillo no se aceptarán reclamos de alguna naturaleza. Edicto BOLETIN OFICIAL y transparente del Hall Central de los Tribunales. Informes: En Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle Jorge Newbery 277 de Reconquista. - Luis Octavio Silva, Secretario.

\$ 217,14□11087□May. 14 May. 16